Año VI. Teruel 12 de Diciembre de 1885. Número 48.

# LA UNIÓN,

PERIODICO DE 1.ª ENSENANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

*Por un año.* . . 6 *pts.*
*Por un semestre.* . 3·25
*Por un trimestre..* 1·76

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por linea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

**COLABORADORES:**

**D. Melchor Lopez.**
**Manuel Rebullida.**
**Ignacio Vilatela.**
**Felix Villarroya.**
**Nicolás Monterde.**
**José Eced.**
**Ramón Pallarés.**

**D. Leoncio Muñoz.**
**Juan A. Garcia.**
**Alejandro Zanui.**
**Felix Sarrablo.**
**José Robira.**
**Simón Bernal.**
**Juan Morera.**

DIRECTOR Y PROPIETARIO
**D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.**

REDACCIÓN,
Plaza *del Seminario*, 5.
ADMINISTRACIÓN,
*Amantes*, 33.

AUTORES Y EDITORES:

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

## SUMARIO.



## SECCION OFICIAL.

### REGLAMENTO

PARA LOS EXÁMENES DE REVÁLIDA DE LOS TÍTULOS DEL MAGISTERIO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

*(Continuación.)*

SECCIÓN III.

*Gramática castellana.*

1. Idea.—Juicio.—Raciocinio.—Palabra.—Proposición.—Discurso.—Idioma ó lengua.—Lenguaje.—Sus clases y medios de expresión.—Dialecto.—Gramática.—Gramática castellana.—Partes en que se divide.—Elementos de la proposición, de la palabra y de la sílaba.—Clasificación de las letras, de las sílabas y de las palabras.—Partes de la oración.—Grupos á que pueden reducirse.—Cartácter de la interjección.—Distinción entre *propiedades* y *accidentes* de las palabras.—División de éstas por sus accidentes.—Enumeración y explicación de éstos.—Artículo.—Su división.—Diferencia entre el *determinado* y el *indeterminado*.—Casos en que se omite y en que debe ir expreso.—Accidentes del artículo.—Uso particular de la forma *él*.—Idem de las formas *un, una, uno*.

2. Nombre sustantivo.—Su división general.—Cómo son propios los nombres de personas y muchos de cosas.—Sustantivos primitivos, derivados, patronímicos y verbales.—Idem colectivos, partitivos y proporcionales. Idem aumentativos, diminutivos y despectivos.—Formación de diminutivos.—No son aumentativos ni diminutivos muchos que terminan como tales.—Sustantivos que no admiten aumentativos y diminutivos.—Sustantivos simples y compuestos.—Elementos de los últimos.—Accidentes de los sustantivos.—Medios de expresar el género.—Reglas para conocer el género de los sustantivos por su terminación.—Idem por su significación.—Excepciones.—Formación de plurales.—Idem de sustantivos compuestos.—Idem de sustantivos extranjeros. Sustantivos que no admiten plural.—Idem que carecen de singular.—Idem que tienen la misma terminación para ambos números.—Declinación.—Si la hay en castellano.—Casos y medios para expresarlos.—Oficio de cada uno.—Pueden reducirse á tres.—Declinación de un sustantivo propio y de otro genérico.—Idem incluyendo cada caso en una oración.

3. Idea de la *extensión* y *comprensión* demostrando que están en razón inversa.—Nombre adjetivo.—Su división general.—Diferencia entre el determinativo y calificativo.—Adjetivos primitivos, derivados, verbales y numerales.—Clases de éstos y oficios diferentes que desempeñan.—Adjetivos simples y compuestos.—Accidentes del adjetivo.—Terminaciones y su uso.—Grados de comparación.—Comparativos y superlativos propia-

mente tales.—Adjetivos que no admiten grados de comparación.—Géneros y números de los adjetivos.—Declinación.—Adjetivos que varían de estructura según vayan antepuestos ó propuestos al sustantivo.

4. Pronombre.—Su división.—Si tienen todos las condiciones de tales pronombres.—Personas gramaticales.—Pronombres personales —Idem reflexivos y recíprocos —Otras palabras que hacen oficio de pronombres personales; su derivación —Pronombres demostrativos y sus compuestos.—Idem posesivos y sus alteraciones.—Idem relativos.—Idem indeterminados.—Accidentes del pronombre.—Géneros y números.—Declinación de los personales y advertencias sobre la misma.—Declinación de los demás.—Modo de distinguir los de tercera persona de los artículos que les son homónimos.

5. Verbo.—Su división en sustantivo, transitivo, etc.—Distintos oficios de los verbos *hacer* y *ser*.—Verbos transitivos é intransitivos usados como reflexivos y recíprocos; intransitivos como transitivos; impersonales como personales.—Verbos simples y compuestos.—Accidentes del verbo.—Clases de conjugación.—Verbos que la tienen propia.—Voces del verbo y modo de formar la pasiva.—Modos del verbo.—Doble carácter del imperativo.—Tiempos fundamentales.—Letras radicales y terminaciones.—Tiempos simples y compuestos —Formación de unos y otros.—Tiempos de obligación ó con *de*.—Tiempos de cada uno de los modos y su significación.—Números del verbo y modo de expresarlos.—Personas del verbo.—Conjugación de los verbos *haber* y *ser* según sus diferentes oficios.—Terminaciones de cada tiempo en los verbos regulares.—Terminaciones antiguas de algunos tiempos.—Conjugación de un verbo transitivo.—Idem en pasiva.—Idem de un verbo impersonal.

6. Verbos irregulares.—Razón de que no lo sean los que tienen alguna variación puramente ortográfica.—Tiempos y personas en que suelen hallarse las irregularidades.—Clases de verbos irregulares.—Verbos propiamente impersonales.—Principales verbos defectivos y tiempos en que se usan.—Participio.—Su división en *activo* y *pasivo*, y oficios de cada uno.—Verbos con dos participios pasivos y uno que cada uno tiene.—Participios pasivos con significación activa.—Idem algún activo con significación pasiva.—Accidentes del participio.—Casos en que es ó no variable el participio pasivo.

7. Adverbio y palabras que modifica.—Su diferencia del adjetivo.—Clases de adverbios por su significación.—Idem por su estructura ó composición.—Advertencias sobre el uso de algunos adverbios.—Idem sobre los terminados en *mente*.—Aumentativos y diminutivos de algunos adverbios.—Grados de comparación.—Diferentes oficios de algunos adverbios.—Preposición.—Su división en *separables* é *inseparables*.—Oficios de unas y otras.—Preposiciones que no pueden entrar en composición.—Usos de las separables y su significación en las palabras que componen.—Modificaciones que llevan las inseparables á las palabras compuestas.—Prefijos ó partículas prepositivas.—Conjunción.—Elementos que une.—Clases de conjunciones por su significación, comprobada con ejemplos.—Idem por su estructura.—Advertencias sobre las conjunciones *y*, *o*. Interjección.—Su índole especial.—Interjeciones propiamente tales.—Palabras que hacen oficio de interjeciones.—Si pueden clasificarse.—Advertencias para su uso.—Figuras de palabra ó dicción.—Sus grupos.—Definición de las que comprende cada grupo: ejemplos.—Uso que debe hacerse de estas figuras.—Vicios de palabra: barbarismo.—Barbarismos de pronunciación, de escritura, de palabras extranjeras.

8. Sintaxis.—Su división en *regular* y *figurada* con ejemplos.—Preceptos generales de la sintaxis regular.—Demostrar que la figurada es la más natural.—Principios fundamentales de la sintaxis regular.—Concordancia.—Reglas para la concordancia de adjetivos con sustantivos.—Palabras consideradas como adjetivos.—Concordancia del verbo en su nominativo.—Idem cuando éste consta de pronombres de distintas personas.—Idem con los pronombres *nos, vos, usted* y los sustantivos colectivos.—Concordancia del relativo con su antecedente.—Idem con el consecuente.—Advertencias sobre el posesivo *su*.

9. Régimen gramatical.—Términos de toda relación de régimen.—Palabras *regentes* y *regidas* y cuáles son unas y otras.—Palabras que carecen de régimen.—Régimen del sustantivo.—Idem del adjetivo.—Idem del gerundio.—Idem del participio.—Cuatro oficios del participio pasivo en la oración.—Régimen de la preposición.—Idem de la conjunción.—Idem de algunos adverbios é interjecciones.—Régimen del verbo en el sustantivo genérico, con el propio, con los pronombres personales, con el gerundio y con el adverbio.—Idem con otro verbo en indicativo y subjuntivo, y en infinitivo.—Verbos que rigen á otros al infinitivo y sin preposición.—Idem con ella.—Verbos que rigen á otros al indicativo.—Idem al subjuntivo.

10. Construcción.—Su índole especial y diferente de la concordancia.—Objeto de la contrucción y fuentes de donde proceden sus principios.—Construcción de palabras entre el sujeto y el verbo.—Construcción de los verbos *ser* y *estar*.—Su diferente significación.—Construcción del verbo transitivo, del reflexivo y del recíproco.—Idem de un verbo con otro ú otros.—Idem con los pronombres personales reflexivos y recíprocos.

11. Preposición ú oración.—Sus elementos esenciales.—Idem del sujeto, del verbo y del atributo.—Casos en que no está expreso alguno ó todos estos elementos.—Clases de sujetos: simples, compuestos, incomplejos, complejos y mixtos, con ejemplos.—División de los atributos en las mismas clases —Elementos accidentales de la oración: complementos.—Complementos directos, indirectos y circunstanciales con ejemplos, indicando los casos en que están —Complementos modificativos.—Clasificación gramatical de las oraciones.—Primeras, segundas, transitivas, intransitivas, etc.—Elementos de una primera transitiva, de una segunda id., de una intransitiva, de una primera en pasiva, de una segunda id.—Oraciones reflexivas, recíprocas, impersonales, de verbo sustantivo.—Ejemplos —Oraciones de infinitivos y sus clases.—Idem de gerundio, de participios, y modo de resolverlas en otras.—Idem de relativo —Oraciones copulativas, disyuntivas, etc., según las conjunciones —Advertencias sobre el modo y tiempo del verbo regido respecto del regente.

12. Clasificación lógica de las oraciones: simples, compuestas, incomplejas, complejas. —Principales, incidentes y subordinadas.—Principales, absolutas y relativas; incidentales, determinativas y explicativas.—Caracteres propios de cada una de ellas.—Ejemplos. —Frases.—Su división en simples y compuestas, incomplejas y complejas.—Términos de que constan unas y otras.—Periodos y su clasificación en general.

13. Sintaxis figurada.—Su objeto y diferentes fines.—Hipérbaton.—Palabras que no pueden variar su colocación.—Lugar de las palabras *uno, alguno, ninguno, medio*, y de los numerales cardinales.—Adjetivos que tienen distinta significación, según preceden ó se posponen al sustantivo.—Elipsis.—Su utilidad y casos principales.—Pleonasmo.—Advertencias sobre su uso.—Silepsis.—Traslación.—Vicios de oración: solecismo.—Diferentes modos de solecismo.—Idea de los idiotismos.—Cacofonía, anfibología ú oscuridad, monotonía, pobreza.

14. Prosodia.—Su objeto.—Origen de esta palabra.—Fundamento de las reglas prosódicas.—Idea de la voz: su extensión, intensidad y timbre.—Sus elementos principales: acento, cantidad y tono.—Letra prosódica ó sonido, letra ortográfica ó signo.—Número de sonidos ó signos.—Vocales y consonantes.—Nombres de los sonidos según los órganos de la pronunciación.—Escala gradual de las vocales.—Vocales fuertes y débiles.—Diptongos y triptongos y clases de las vocales que los forman.—Diptongos y triptongos reconocidos por la Gramática oficial.—Casos en que no forman diptongo esas agrupaciones de vocales.—Diptongos en el verso por la unión de palabras.—Diptongos de consonantes.—Elementos de que puede constar una sílaba.—Palabras monosílabas, polisílabas, etc.—Idem asonantes, consonantes y disonantes.—Acento prosódico y diferencia del ortográfico.—Cantidad prosódica.—Sílabas breves y largas.—Clasificación de las palabras de el lugar de la sílaba larga —Acento prosódico de las palabras compuestas de otras dos separables. —Acento enfático.—Idea del ritmo y de la expresión.

15. Ortografía.—Partes en que se divide.—Alfabeto castellano: número y nombre de las letras.—Sonidos que carecen de signos propios.—Principios fundamentales de las reglas de ortografía, y casos en que debe seguirse cada uno.—Causas de que ninguno de los tres principios pueda ser exclusivo: ejemplos —Reglas para el uso de las letras mayúsculas.—Reglas para el uso de las letras *b, v, c, k, q, z, c, ch, g, j.*=Reglas para el uso de las letras *h, y, i, m, p, r, rr, w, x* =Ortografía de algunos nombres latinos y de otros extranjeros no castellanizados.

16. Acento ortográfico.=Sus clases en lo antiguo.=Uso de cada una =Acento actual.=Reglas para la acentuación de las palabras agudas llanas, esdrújulas y sobreesdrújulas.=Idem de las monosílabas =Idem de las enfáticas, interrogativas y admirativas.—Acentuación de palabras con dos vocales juntas cuando una de ellas forma sílaba larga.=Puntuación =Signos de puntuación y sus clases, enumerando los que á cada una pertenecen.=Reglas para el uso de la coma, punto y coma, dos puntos, punto final, puntos suspensivos y linea de puntos.=Reglas para el uso de la interrogación y admiración, paréntesis curvas, idem rectangulares, diéresis ó crema, comillas, guión, raya y dos rayas.—Reglas para el uso del apóstrofo, calderón, asterisco, llave ó corchete y manecilla.= Abreviaturas =Advertencias sobre su empleo.=Ortografía de las abreviaturas.

17. Análisis gramatical.=Procedimiento para verificarlo en un periodo, en sus frases y oraciones: en las palabras, sílabas y letras de que están formadas.=Modo de razonar el empleo de los signos de puntuación =Análisis lógico.—Reglas para proceder al análisis lógico de un periodo en sus miembros, frases, proposiciones y elementos de las mismas. =Modo de reconocer las proposiciones principales y fijar el carácter de las demás.=Modo de hacer el análisis lógico de cada proposición.=Idem de sus elementos.=Si debe ó no preceder el análisis lógico al gramatical.

## SECCIÓN IV.

### ARITMÉTICA Y ALGEBRA ELEMENTAL.

*Arimética.*

1. Cantidad.—Unidad.—Número.—Matemáticas.-Aritmética.-Número entero, quebrado y mixto.—Simple y compuesto.—Abs-

tracto y concreto.—Números homogéneos, heterogéneos y complejos.—Problema, datos, incognita.—Operaciones fundamentales que se hacen con los números.—Pueden reducirse á dos.—Formación de los números enteros.—Expresión de los mismos.—Explicar la numeración verbal y la escrita —Idem la lectura y escritura de cantidades.

2. Adición ó suma.—Sus términos, resultado y signo. Regla para ejecutar la suma.—Usos de la misma.—Sustracción ó resta.—Sus términos, resultado y signo.—Alteraciones de la resta si se añade ó quita una cantidad al minuendo —Idem al sustraendo.—Idem á ambos términos.—Regla para ejecutar la resta.—Usos de la misma.—Idem de la multiplicación en general.—Idem concretada á los números enteros.—Sus términos, resultado y signo.—Casos generales de la multiplicación y reglas para ejecutarlos.—Casos particulares de la multiplicación y modo de resolverlos —Usos de la multiplicación. Idea de la división en general.—Idem concretada á los números enteros.—Sus términos, resultado y signo.—División *exacta* é *inexacta* —Casos generales de la división y reglas para la práctica.—Modo de calcular la cifra del cociente —Casos particulares de la división y regla para cada uno —Dividir abreviadamente por una cifra.—Usos de la división.—Prueba de una operación.—Pruebas de las cuatro operaciones.—Manifestar las pruebas preferibles

3. Multiplicar por un número una suma indicada.—Idem una diferencia indicada.—Separar un factor común.—Un producto indicado de varios factores no se altera aunque varíe el orden de estos factores.—Para multiplicar un producto por un número, basta multiplicar cualduiera de sus factores.—Si uno de los factores de un producto se parte por un divisor de dicho factor, el producto quedará partido por dicho divisor.—Un producto queda dividido por un número partiendo cualquiera de sus factores por dicho número.—Número duplo, triplo, cuádruplo, etc., de otro —Idem múltiplo ó divisible por otro.—Número mitad, tercio, cuarto, etc. de otro.—Idem divisor, factor ó submúltiplo de otro.—Potencias de los números.—Todo número divisor de otros es divisor de la suma de ellos.—Todo número divisor de otro, es divisor de cualquier múltiplo de este otro.—Reglas para conocer cuándo un número es divisible por la unidad seguida de ceros.—Por 2, 4 y 8.—Por 5 y 25.—Por 9 y por 3.

4. Números primos.—Idem primos entre sí.—Máximo común divisor.—Modo de hallar el máximo común divisor de dos números.—Idem de varios números.—Mínimo múltiplo de varios números.—Modo de hallar el mínimo múltiplo de dos números.—Idem de varios números.—Descomponer un número en sus factores simples.=Hallar todos los divisores de un número.

5. Idea de los números quebrados.=Su división en decimales y comunes.=Escritura y lectura de unos y otros.=Ventajas é inconvenientes de las fracciones decimales.=Numeración verbal y escrita de las fracciones decimales.=Una fracción decimal no se altera añadiendo ceros á su derecha.=Adición y sustracción de fracciones decimales.=Casos de la multiplicación de fracciones decimales.=División de fracciones decimales.

6. Quebrados comunes =Nombres de sus términos.=Quebrados propios é impropios.=Su valor con relación á la unidad.=Idea del número mixto =Poner un entero en forma de quebrado.=Reducir un entero á quebrado.=Reducir un entero á quebrado de una denominación dada.=Idem un número mixto ó quebrado impropio =Averiguar las unidades de un quebrado impropio.=De dos quebrados de igual denominador cuál sea el mayor.=De dos quebrados de igual numerador, cuál sea el mayor.=Alteraciones de un quebrado si se multiplica ó divide uno de sus términos.=Idem si ambos términos se multiplican ó dividen por un mismo número.=Reducción de quebrados á un común denominador.=Idem por el menor múltiplo de los denominadores =Simplificación de quebrados

7. Adición y sustración de quebrados.=Idem de números mixtos =Multiplicación de quebrados.=Idem de números mixtos =División de quebrados.=Idem de números mixtos.=Quebrados de quebrados.=Valor de un quebrado de quebrado.=Reducción de quebrados comunes á decimales.=Clases de fracciones decimales que pueden resultar.=Reglas para conocer qué clase de fracción decimal resultará de un quebrado común.=Convertir fracciones decimales en fracciones comunes.

8. Raices de los números.=Sus clases =Modo de indicarlas.=Cuadrado de la suma de dos números =Regla para la extracción de de la raíz cuadrada de números enteros.=Idem de quebrados.=Idem de mixtos.=Cubo de la suma de dos números.=Regla para la extracción de la raíz cúbica de enteros.-Idem de quebrados =Idem de mixtos =Raíces inconmensurables =Hallar el valor de una raíz cúbica inconmensurable en menos de una parte alícuota de la unidad.

9. Razón de dos números.=Sus términos.=Proporción.=Nombres de sus términos.=Modo de indicar las razones y las proporciones.=En toda proporción el producto de los términos extremos es igual al producto de medios.=Dados tres términos de una proporción hallar el cuarto.=Proporción continua.=Hallar un medio proporcional entre dos números.=Permutas é inversiones en los términos de una proporción.=Multiplicación

ordenada de los términos de varias proporciones.

10. Sistema métrico-decimal.=Su origen.=Ventajas sobre el sistema métrico-común =Procedencia del metro. Unidades fundamentales derivadas del mismo.=Modo de formar los múltiplos y submúltiplos.=Múltiplos y submúltiplos de cada clase de unidades.=Medidas, pesas etc., anteriores al sistema métrico-decimal.=Inconvenientes de estas medidas.=Escritura y lectura de cantidades métrico decimales y métrico-comunes, y cuáles sean más fáciles.=Reducción de unidades métrico-decimales de especie superior á inferior y vice-versa.-Adición y sustracción de números métrico-decimales.=Multiplicación y división de cantidades métrico-decimales.

11. Números complejos é incomplejos.=Reducción de un complejo á incomplejo de especie inferior.=Idem á incomplejo de cualquiera de sus especies.=Reducción de un número de especie inferior á superior.=Idem de un incomplejo de especie inferior á complejo.=Reducir á complejo un quebrado de especie superior ó valuar un quebrado =Adición y sustracción de números concretos.=Multiplicación y división de números concretos,

12. Razón directa de dos cantidades homogéneas con otras dos correspondientes á las mismas.=Razón inversa.=Regla de tres simple y compuesta.=Idem directa é inversa.=Reglas para el planteo y resolución en cada caso.=Resolución de problemas de la regla de tres por el método de reducción á la unidad =Dividir un número dado en partes proporcionales á otros números dados.=Regla de compañía.=Sus diferentes casos y modo de resolverlos.=Regla de interés =Sus diferentes casos y resolución de los mismos =Regla de descuento y sus diferentes casos.=Regla de aligación =Regla conjunta.

*Algebra elemental.*

13 Definición del Algebra.=Utilidad y necesidad de su estudio.=Notas y signos empleados en operaciones algebráicas.=Modo de representar las cantidades conocidas.=Idem las incógnitas.=Idem un producto de varias cantidades literales.=Coeficiente.=Exponente.—Igualdad y nombre de cada uno de sus miembros.=Identidad.=Ecuación.=Diferencia entre igualdad y ecuación.=Cantidad ó expresión algebráica ó literal.=Cantidad racional é irracional ó radical =Cantidad algebráica entera.=Idem fraccionaria ó fracción algebráica.=Monomio.=Polinomio y sus términos.=Binomio, trinomio, etc.=Grados de un monomio.=Polinomios homogéneos.

*(Se continuará.)*

## NOTICIAS.

Aunque ya están en *desuso* las disposiciones relativas á instrucción pública debidas al ex-ministro Sr. Pidal, continuaremos publicando hasta su terminación los cuestionarios, porque nos parece útil que los conozcan nuestros habituales lectores.

---

Por la Dirección general se ha concedido licencia para residir en Teruel á los Maestros sustituidos de Monreal del Campo, D. Juan Alpuente y D.ª Sinforosa Ramos.

---

Para servir en propiedad la escuela de niños de Bello ha sido propuesto D. Enrique Blas Valero; para la de Cerollera, D. Ramón Dolz y Montón; para la de Cañada de Benatanduz, D. Esteban Altabas; para la de niñas de Cutanda, D.ª Rafaela Ramos; para la sustitución de niños de San Agustin, D. José Rubio y Hernandez; para la sustitución de la de Celadas, D. Jesús Ayuda; para la del barrio de la Estrella, D. Agustin Castro; para la de Termón, D. Isidro Blasco; para la de El Villarejo, D. Francisco Morales; para la de Cañada de Verich, D. Miguel Martin; para la de Valverde, D. Gaspar Rodriguez; para la de Fonfria, D. Felix Lozano, y para la de niñas de Rillo, D.ª Cándida Navarro.

---

Han quedado sin proveer, por falta de aspirantes en condiciones legales, las escuelas de niños de Josa, Torralba de los Sisones y sustitución de la de Monreal, y las de niñas de Orihuela del Tremedal y sustitución de la de Monreal.

---

D. Mariano Giner, maestro de Torre del Compte, ha solicitado sustituirse; por lo que la Junta provincial acordó en su última sesión, que formalice el expediente con los documentos de ley.

---

Se ha acordado dejar sin efecto el expediente de permuta entablada por los maestros de Ariño y Ejulve, á instancia de los interesados.

---

Se ha consultado el parecer de los Ayuntamientos y Juntas locales de Gea y Ariño sobre la permuta de escuelas solicitada por las maestras de dichos pueblos.

---

Ha sido admitida por el Rectorado la renuncia de la escuela de niños de Utrillas, presentada por el maestro electo D. Tomás Andrés.

---

Se ha remitido á la Dirección general por conducto del Rectorado, una instancia de doña Higinia Dolores Miguel, solicitando permiso para residir en Valencia hasta que se restablezca su quebrantada salud.

---

La acreditada casa editorial y de objetos de primera enseñanza de los señores Bastinos de Barcelona, acaba de aumentar su ya rico surtido, con una colección de preciosas medallas de cobre, metal blanco, plata y oro, para premios á los niños.

Hemos recibido algunas muestras y las encontramos muy apropósito para el objeto á que se destinan, porque, á su mucha perfección y gusto, reunen la circunstancia de ser relativamente económicas. Las tenemos á disposición de aquellos de nuestros abonados que deseen verlas, y nos ofrecemos á estos para adquirir las que necesiten.

---

La Dirección general de Impuestos ha ordenado que los documentos oficiales que no esten extendidos en el papel correspondiente, son reintegrables en todas las épocas. Esta resolución se ha dictado en virtud de que una Maestra de Ceuta que aspiraba á la escuela de niñas del Hospicio de Badajoz, había presentado la documentación sin cumplimentar este requisito.

---

Un Maestro sustituido de la provincia de Cuenca y varios de la de Alicante, han sido autorizados por la Direccion general para que fijen su residencia donde les convenga, dando cuenta á la Junta provincial.

---

Se han publicado en la *Gaceta* los nombres de los Inspectores de primera enseñanza que se creen comprendidos en el Decreto de 21 de Agosto próximo pasado.

---

Los estudiantes de algunas Universidades han felicitado, por telégrafo, al nuevo Ministro de Fomento, Sr. Montero Rios; y éste ha mandado darles las gracias, manifestándoles que él quiere mucho á los estudiantes, *pero á los estudiantes que estudian.*

Magnifica contestación

---

En el libro de partidas de bautismo de la iglesia parroquial de Santa María Mayor de Alcalá de Henares, año 1533 á 1550, fólio 162 vuelto, se guarda y venera como timbre glorioso, honrosísima ejecutoria y preciado tesoro, el insigne documento con que aquella ciudad más se enorgullece; la indubitable prueba de que ella fué la patria del gran CERVANTES, gloria que envidia el mundo entero y que muchos pueblos le han disputado.

Dice así tan precioso documento:

*En domingo nueve dias del mes de Octubre ano del Señor de mil é quinientos é cuarenta é siete años fue baptizado Miguel, hijo de Rodrigo de Cervantes é su madre doña Leonor; fúeron sus compadres Juan Pardo, baptizóle el reverendo Sr. Bachiller Serrano Cura de nuestra Señora: testigos Baltasar Vazques, saristan, é yo que le baptezé é firmé de mi nombre el Br. Serrano.*

---

A D. Antonio Anechino se han concedido 15 dias de licencia para asuntos de familia; y el mismo plazo á D.ª Manuela López, interina de Fuentes Calientes, para hacer oposiciones.

---

Aunque se ha hablado del Sr. Comas para Director general de Instrucción pública, parece que no acepta el puesto para que se le indicaba creemos que ya estará nombrado para este cargo el Sr. Calleja, y lo celebramos.

---

Han sido repuestos en sus cargos de Rectores en las Universidades de Madrid, Zaragoza y Valencia, respectivamente, los Sres. Pisa Pajares, Pizcueta y Nadal.

---

Finalizando en este mes el periodo de ampliación, los Maestros, hayan ó no percibido el completo de la consignación de los fondos de material en su respectiva escuela, deben presentar las cuentas justificadas á la autoridad local y remitir copia de las mismas en papel común á la Junta de Instrucción pública, no los originales ni los justificantes como hacen algunos, tal vez por exceso de celo.

---

La *Gaceta* de 3 del actual publica una Real orden, disponiendo, como nosotros esperábamos, queden en suspenso los efectos de las de 22 y 24 de Noviembre último para la constitución de tribunales de examen para el grado de Bachiller y reválidas de Maestros, así como todas las disposiciones tomadas para cumplir lo prevenido, respecto á exámenes, en el Real decreto de Agosto último.

---

Leemos en *El Monitor*:

«*Viajes escolares.*—El Consejo municipal de París ha creado viajes escolares, de los que

sacan provechoso partido los niños y las niñas de las Escuelas comunales y superiores de Paris.

La iniciativa particular ha fundado otra obra poco conocida, pues sólo disfrutan de ella, hasta ahora, los alumnos de las Escuelas comunales del noveno distrito.

La idea es coger entre los niños de dichas Escuelas aquellos que gozan de menos salud y son los más pobres, y llevarlos á pasar un mes en el campo.

El primer ensayo tuvo lugar durante las vacaciones de 1883. escogiendo los niños en las Escuelas de las calles Blanch y Milton, de niños y niñas respectivamente.

El año pasado de todas las Escuelas del distrito se escogieron niñas y niños, que fueron envitados por grupos, los unos á Chaumot, los otros á Saint-Dié, Luxeuil y Pompey, en Meurte y Moselle.

La sola condición impuesta á los jóvenes colonos es la redacción de un diario individual cuotidiano, donde los niños tienen que dar cuenta de lo que han hecho ó visto durante la víspera. La lectura de estos diarios es sumamente curiosa.

El resultado físico de estas excursiones es admirable. El aumento medio de peso en los niños es de 1,644 gramos, de crecimiento 10 milímetros, y desarrollo del torax 17 milímetros.

En las niñas el desrrrollo físico es aún más notable: 2 kilógramos en el peso, por 19 milímetros de crecimiento y 22 de torax.

En vista de los buenos resultados obtenidos en su empresa por el noveno distrito, todos los demás le imitaron.

---

Haberes que en diversas naciones perciben los maestros de primera enseñanza, según una estadística que tenemos á la vista:

En los estados del imperio alemán, el sueldo mínimo anual es de 1,200 pesetas, con aumento gradual hasta el máximo de 2.500, casa-habitación ó subsidio correspondiente, y pensión libre de alumnos acomodados.

En Austria el sueldo varia de 2.000 á 3.000 pesetas, casa, luz, agua, leña y campo de cultivo.

En Bélgica, de 900 á 2.200, casa, huerta y gastos de material.

En Suecia, de 1.200 á 2.900 y casa.

En Inglaterra, se calcula el mínimum en 5 pesetas por alumno, lo cual arroja un total superior, y 2.500.

En Francia el sueldo menor es de 920 pesetas, con un aumento periódico que llega á 2.500 y casa.

En el Brasil de 5 000 á 6.000 pesetas.

En los Estados-Unidos, el mínimum es de 2.500, y no hay límite máximo.

---

En breve aparecerá en el *Boletin oficial* una circular de la Junta de instrucción pública con un modelo de hojas de servicios para que se ajusten á el los Maestros el solicitar escuelas.

---

D. Alfonso de Borbón y Borbón fué el octavo príncipe de este apellido que ha ocupado el trono de España.

Nació el 28 de Noviembre de 1857.

Ha muerto, pues, á la edad de 27 años, once meses y ventiseis dias.

Subió al trono en 30 de Diciembre de 1874.

Ha reinado diez años, diez meses y veintiseis dias.

S. A. R. la princesa de Asturias, Doña María de las Mercedes, sucesora del trono, si dentro del plazo legal S, M. la Reina viuda no dá á luz un varón, nació el dia 11 de Setiembre de 1880. Tiene cinco años, dos meses y quince dias.

Llegara á la mayor edad el dia 11 de Setiembre de 1896.

El dia 25, en que murió D. Alfonso XII, se cumplian exactamente once años que el Sr Elduayen puso á la firma del Rey el Manifiesto de Sandhurst, anunciando la restauración.

El último documento oficial que ha firmado, ha sido la concesión de la cruz de Cárlos III, al capitan general de Madrid Sr. Pavía.

---

Dice *La Educación*:

«No sabemos por qué se nos ha metido en la cabeza que el silencio y el quietismo que ahora se observa en punto á asuntos de primera enseñanza, ha de trocarse pronto en estruendoso ruido, especialmeute en lo que á personal administrativo y facultativo de nombramiento libre se refiere.

Esta calma, se parece mucho á las que preceden á las grandes tempestades. De pronto retumba el trueno, y estalla la tormenta.

Dios quiera que no tengamos que lamentar las cesantias de funcionarios que viven de su trabajo, y que para nada figuran en política.

Deseamos vivamente tener que aplaudir al Ministro de Fomento, si no lleva la política á su Ministerio.

Y nuestro aplauso será de tanto más valer, cuanto que somos de los que nada le han de pedir por aplaudirle, ó por dejar de censurarle.»

Hacemos coro con nuestro estimado colega.

---

A los funerales por el Rey D. Alfonso asistirán embajadores extraordinarios é individuos de familias reales de casi todas las naciones de Europa.

---

S. M. la Reina Gobernadora ha pedido al Gobierno le proponga ámplio decreto de amnistía en favor de todos los emigrados políticos, porque=estas son sus palabras=Alfonso quedará contento en ver que se perdona á los que tanto le ofendieron, llevados de las pasiones de partido.

---

Alfonso XII gastó su fortuna particular. en mantener los explendores de su casa, en obras públicas, en atenciones de familia é innumerables obras de caridad y beneficencia. así nacionales como particulares.

---

En el centro de la iglesia se eleva un gran catafalco, hecho exprofeso, con fondo blanco y adornos dorados, y en los cuatro ángulos se colocarán estátuas alegóricas, coronándolo un túmulo, en el que se colocarán el manto, cetro y corona real, alumbrado todo él por gran número de blandones y candelabros del mejor gusto. En la parte del Evangelio se acomodaron tribunas para el cuerpo diplomático, enviados extraordinarios y príncipes que han venido expresamente para dicha ceremonia, y en la parte de la Epístola otras para el gobierno, altos cuerpos del Estado y comisiones, y otras para los funcionarios de Palacio.

Oficia de pontifical el Sr. Obispo de Madrid Alcala, y asistirá en corporación el cabildo de la diócesis.

La oración fúnebre está á cargo del Arzobispo de Valladolid, Sr. Sanz y Forés, uno de los miembros más ilustrados del episcopado español.

La parte musical se halla bajo la dirección del maestro Barbieri, ejecutándose música del siglo XVI, y cantándose por el Sr. Gayarre el *Pietá Signor*, de Stradella, coreado en la misma forma que lo hizo el Sr. Tamberlik en los funerales de la reina Mercedes.

---

Revista Escolar. He aquí el Sumario del número 30 de esta interesante publicación pedagógica mensual de Bilbao, ùnica en su génen España, cuya adquisición recomendamos á nuestros apreciables comprofesores:

Sumario.=*Crítica pedagógica del Prontuario de Ortografía Castellana de la Real Academia Española* (continuación.)=*Disertaciones pedagógicas* (20.ª).=*Paseos escolares y Conferencias* (2.ª), por D. Mateo Pérez y González, Director del Colegio de San Luis Gonzaga.=*Amonestaciones en las Escuelas. Reprensiones. Alabanzas. Premios. Hacer agradable la enseñanza*, por D. Dionisio Ilbarlucea, Profesor Normal.=*Contra ira, pacencia*, por D. Vicente Gimeno Burguet, Maestro de la Escuela superior de Manacor.=*Bibliografía.=Extranjero.*=La Revista Escolar *y la Prensa del ramo.=Correspondencia.=Anuncios.*

Cuesta 5 pesetas al año.

La suscrición puede hacerse por medio de libranza del Giro mútuo á nombre del Administrador D. José de Aragón, Maestro de Bilbao, Hernani, 9 1.°

---

Al Habilitado de los Maestros del partido de Aliaga, D. Felix Villarroya, le fueron entregadas el 5 del actual para atender a las atenciones de primera enseñanza al partido, 11 838 pesetas 75 céntimos por los pueblos que á continuación se expresan:

| | *Pesetas.* |
|---|---|
| Ababuj. | 220 |
| Aguilar. | 220 |
| Aliaga. | 800 |
| Allepuz. | 400 |
| Camarillas. | 856»24 |
| Campos. | 240 |
| Cañada de Benatanduz. | 240 |
| Cañada Vellida. | 260 |
| Cañizar. | 400 |
| Castel de Cabra. | 600 |
| Cirujeda. | 400 |
| Covatillas. | 160 |
| Crivillen. | 400 |
| Cañada de Almudén. | 200 |
| Ejulve. | 400 |
| Escucha. | 200 |
| Estercuel. | 600 |
| Fortanete. | 471»88 |
| Galve. | 400 |
| Gargallo. | 400 |
| Hinojosa. | 400 |
| Jarque. | 400 |
| Jorcas. | 234»58 |
| Mezquita. | 360 |
| Miravete. | 150 |
| Monteagudo. | 190 |
| Montón. | 100 |
| Palomar. | 600 |
| Pitarque. | 240 |
| Son del Puerto. | 160 |
| Villarluengo. | 586»25 |
| Villarroya. | 450 |
| La Zoma. | 120 |
| Total. | 11838»75 |

**Por el 1884-85.**

| | |
|---|---|
| Aliaga. | 160»75 |
| Campos. | 103«86 |
| Cañada Vellida. | 30»12 |
| La Zoma. | 100 |
| Total. | 399»75 |

Queda aùn en descubierto, hasta fin del presente mes, la cantidad de 7500 pesetas entre todos los pueblos del partido.

---

Imprenta de V. Mallén á cargo de F. Marin.